



**ACTA N°001-2025-EXT-P-PH-GADPRSLA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GADPR - SAN LUIS DE ARMENIA**

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia, a los 30 días del mes de junio del 2025, previa convocatoria del señor Presidente Prof. Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado, conforme lo dispuesto en el artículo 319 del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralizado (COOTAD), la Lcda. Elsa Narváez en su calidad de Secretaria-Tesorera y que certifica la legalidad del acta, a la vez procede a dar lectura del orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación para el inicio del proceso de consultoría en materia de agua, en cumplimiento del Presupuesto Participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
4. Clausura.

**DESARROLLO**

**1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

En la parroquia San Luis de Armenia, el día lunes 30 de junio, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente del GADPR, procede a realizar la verificación del quórum reglamentario de la sesión convocada, a través de la Lcda. Elsa Narváez, Secretaria- Tesorera del GAD Parroquial.

Se registra la asistencia de las siguientes autoridades:

Prof. Pablo Huatatoca	Presidente
Lcda. Blanca Grefa	Vicepresidente
Sra. Nelly Alvarado	Primer vocal
Sr. Rubén Alvarado	Segundo Vocal
Sr. Marcelo Andy	Tercer Vocal

La Lcda. Elsa Narváez Secretaria-Tesorera constata la presencia de 5 miembros de un total de 5, lo que representa un 100% del quórum.

Una vez constatado el quorum, el presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

**2. INSTALACION DE LA SESIÓN.**

En la parroquia San Luis de Armenia, siendo las 15h41 del día lunes 30 de junio del 2025, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), y habiéndose constatado el quorum reglamentario, el Prof. Pablo Huatatoca,

en su calidad de Presidente del GAD Parroquial, declara formalmente instalada la sesión extraordinaria y se prosigue con el orden del día.

**3. APROBACIÓN PARA EL INICIO DEL PROCESO DE CONSULTORÍA EN MATERIA DE AGUA, EN CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.**

El señor Presidente toma la palabra para recordar que en sesiones anteriores se había manifestado la necesidad urgente de iniciar con el proceso de contratación de una consultoría para la elaboración de un proyecto de agua potable, con el propósito de postular a los fondos de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA). Señala que, inicialmente, la fecha límite para la postulación estaba prevista para el 31 de julio de 2025, sin embargo, se ha informado extraoficialmente sobre una posible ampliación del plazo por un mes adicional, lo que representa una oportunidad para concretar la presentación del proyecto. En este contexto, el Presidente presenta un plano físico del área de intervención, indicando que en un inicio se consideraban cuatro comunidades beneficiarias y que se propone incluir una más, sumando un total de cinco beneficiarios: Comunas Kichwas Estrella Yacu, Payamino, San Luis de Armenia y ;Comunidades Jabalí y Los Cedros. Destaca que el costo estimado del proyecto asciende a USD 20.000,00, siendo una propuesta considerablemente más económica en comparación con el proyecto presentado por Petroecuador, el cual contemplaba solo dos comunidades y tenía un presupuesto superior al millón de dólares (USD 1'000.400,00).

El Presidente recuerda además que, en sesión anterior, ya se realizó la reposición presupuestaria necesaria, por lo tanto, existe la disponibilidad de recursos para proceder con la contratación correspondiente. Finalmente, pone a consideración de los miembros del GAD la aprobación del inicio del proceso de consultoría y el monto asignado.

En su intervención, la Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidente, expresa su respaldo total a la iniciativa, manifestando que el acceso al agua ha sido siempre una de las principales necesidades de la parroquia. Señala que, a pesar de haberse entregado recientemente bombas de agua en algunas comunidades, la realidad sigue siendo crítica, y muchas zonas aún sufren de escasez del recurso, agravada por periodos de sequía y contaminación. Reconoce que el presupuesto puede parecer elevado, pero resalta que en sesiones pasadas ya se había buscado y asignado los recursos necesarios. Por tanto, mociona aprobar el inicio del proceso de consultoría para el proyecto de agua potable, con la finalidad de presentar la propuesta ante la STCTEA. A continuación, el Sr. Rubén Alvarado, Tercer Vocal, se acoge a las palabras de la compañera Vicepresidenta y manifiesta su apoyo a la moción presentada, considerando que el proyecto beneficiará directamente a

comunidades que históricamente no han contado con el servicio de agua potable.

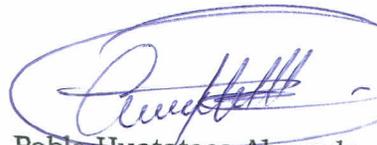
El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

El Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal, reafirma la moción; el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente, apoya la moción; la Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidente, se ratifica en su moción, la Sra. Nelly Alvarado, Primer Vocal apoya la moción; el Sr. Marcelo Andy, Tercer Vocal, apoya la moción de inicio del proceso de consultoría en materia de agua, en cumplimiento del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Por unanimidad queda aprobado el inicio del proceso de consultoría en materia de agua, en cumplimiento del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y se prosigue con el orden del día.

#### **4. CLAUSURA.**

Cumpliendo con lo establecido y sin tener otro punto adicional que tratar, el presidente agradece la presencia y predisposición de los vocales y da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 15h50.



Prof. Pablo Huatatoca Alvarado

**PRESIDENTE DEL GADPR - SAN LUIS DE ARMENIA**



Lcda. Blanca Grefa

**VICEPRESIDENTE DEL GADPR  
SAN LUIS DE ARMENIA**



Sra. Nelly Alvarado López

**VOCAL DEL GADPR  
SAN LUIS DE ARMENIA**



Sr. Rubén Alvarado Cerda  
**VOCAL DEL GADPR  
SAN LUIS DE ARMENIA**

Sr. Marcelo Andy Grefa  
**VOCAL DEL GADPR  
SAN LUIS DE ARMENIA**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA  
FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR  
RUC: 2260003480001



PPP

Lcda. Elsa Narváez Grefa

**SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA**

**1. CERTIFICACIÓN. -**

La suscrita Lcda. Elsa Narváez Grefa, Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión extraordinaria del día lunes 30 de junio del 2025, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

PPP

Lcda. Elsa Narváez Grefa

**SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA**

Realizado por: Tnlga. Grace Angamarca

